



M E M O R I A

descriptiva por triplicado, que acompaña el Agente que suscribe a una solicitud de patente de invención por veinte años, en España, a favor de Don. Césarco Puente, de HERAS(Santander) por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONFECCION DE ALPARGATAS".

-----oooooooooooooooooooooooo-----

Aplicados a la confección de alpargatas los perfeccionamientos a que se refiere la solicitud de patente que se acompaña a la presente memoria, se obtiene un modelo de dicho calzado, mas elegante y consistente y por lo tanto mas duradero que todos los hasta ahora conocidos.

Dichos perfeccionamientos constituyen una novedad en el mercado y dán como resultado un producto industrial que difiere en su aspecto exterior y en su elaboración de todos los demás de su clase.

Para mejor comprensión del objeto de esta patente se acompaña a la presente memoria un dibujo de la alpargata ya confeccionada,-Fig.-1 y del corte para la confección de la misma,-Fig.-2.

El corte está constituido por dos piezas laterales, cuyos extremos se unen; en la punta por una costura reforzada con una tira; y en el talón, dando a este una curvatura que asciende y se inclina hacia dentro, como medio de sujetar el calzado al pie é impedir que éste juegue libremente o se salga.

Dicho talón también va reforzado con una tira cosida al mismo, por varios pespuntos, en toda su extensión de arriba a abajo, cubriendo la línea formada por la unión de los dos extremos traseros.

Otro perfeccionamiento es la forma de la boca o cierre



por cuyo alrededor queda en el corte una pestaña A como de siete y medio milímetros que, mediante unas picadas en los ángulos B y C se pliega por la línea D hacia adentro donde se remata con una cinta interior, resultando un escote muy sencillo y seguro.

Finalmente las alpargatas llevan una plantilla de tela en el piso y un refuerzo de hilo de cáñamo en toda la orilla de la suela.

Las alpargatas así confeccionadas y principalmente por su forma por su mejor adaptación y firmeza en el pie, constituyen un calzado sólido y elegante que puede usarse por todo género de personas sin distinción de sexo ni clase social.

NOTA DE REIVINDICACIONES
=====

Se reivindica como propio y nuevo y sobre objeto en el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, los PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONFECCION DE ALPARGATAS, que se traduce en las siguientes particularidades que también se reivindican;-

1ª-Se reivindica la forma de la alpargata representada en los dibujos.

2ª-Se reivindica la forma del talón con curvatura ascendente y 16 inclinada hacia adentro y tira exterior que refuerza la unión de los cortes por el talón dicho.

3ª-Se reivindica la forma de la orilla de la boca o cierra.

4ª-Se reivindican las alpargatas confeccionadas con estos perfeccionamientos.

Madrid doce de Agosto de mil novecientos veinticinco.

94808

PATENTE DE INVENCION



Fig. 1.

Escala variable

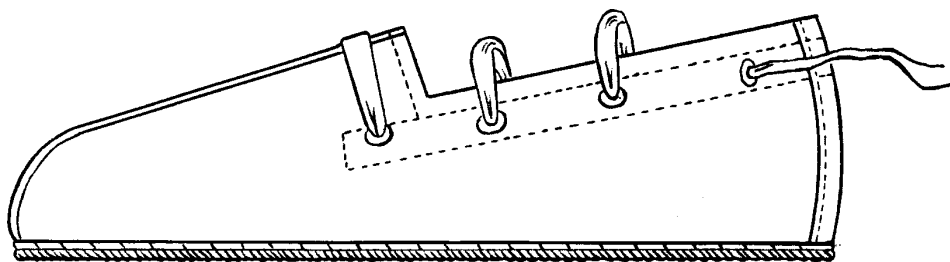
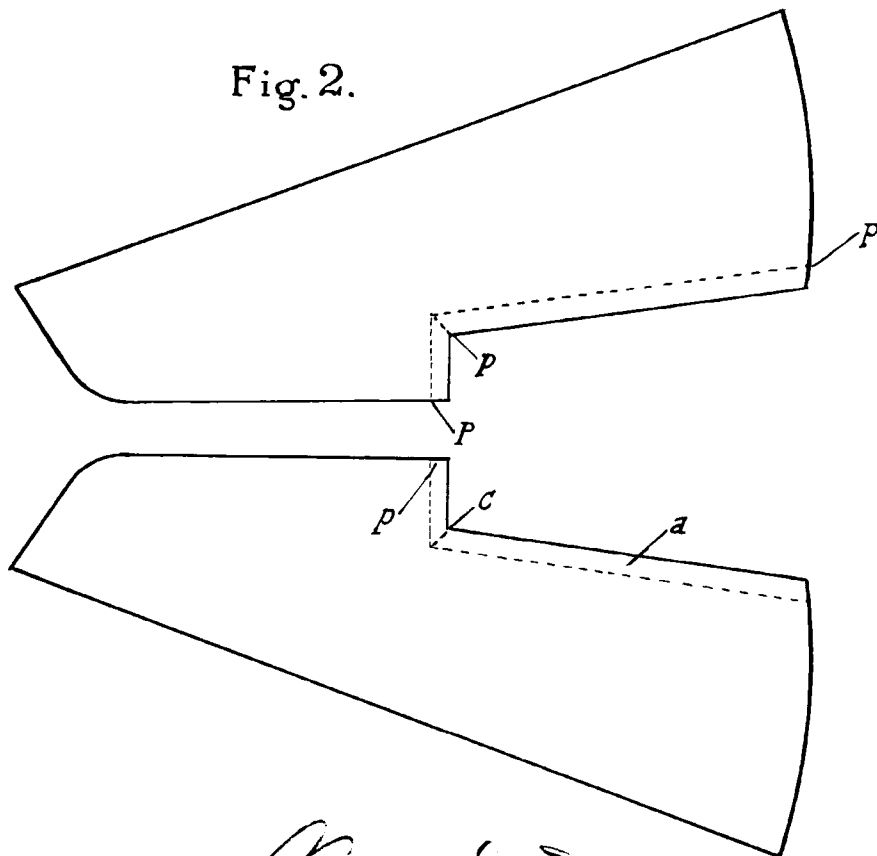


Fig. 2.



Mandado 12 agosto 1929
4 de Agosto
[Signature]